

República de Colombia Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Coactivo- Regional Tolima



Regional Tolima Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo

Resolución Nº 055

Ibagué, 28 de febrero de Dos Mil Catorce (2014)

Referencia: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva Nº 261

Demandado: LUIS ALBERTO ROA PAEZ C.C. Nº 93.236.602

La funcionaria ejecutora de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario y Resolución 2934 del 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006 las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor. Así mismo, los artículos 68 del Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario establecen los títulos que prestan mérito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante Auto N° 066 del 28 de febrero del 2014, este despacho avocó conocimiento de la documentación remitida por el Grupo de Jurídica del ICBF, con el fin de hacer efectiva la obligación contenida en la Sentencia de Investigación de Paternidad proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA de Ibagué-Tolima; bajo el radicado 73001-31-10-001-2013-00295-00 del 12 de diciembre del 2013, Promovido por JOHANA KATHERINE ZAMBRANO SANABRIA; por medio de la cual se declaró deudor del ICBF al señor, LUIS ALBERTO ROA PAEZ, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00), por concepto de gastos sufragados por el ICBF en el examen de ADN.

La Sentencia de Familia proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA de Ibagué-Tolima; fue Notificada a través de Notificación por Edicto el 14 de enero del 2014 Cobrando ejecutoria en los términos del artículo 323 del C.P.C, el 20 de enero del 2014 por lo tanto la referida presta mérito ejecutivo por cuanto en ella consta una obligación clara, expresa y exigible, en contra del señor LUIS ALBERTO ROA PAEZ de conformidad con lo establecido en el artículo 68 numeral 1 del Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario.









República de Colombia Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Coactivo— Regional Tolima



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ICBF y en contra del señor, LUIS ALBERTO ROA PAEZ, por la obligación contenida en La Sentencia del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA de Ibagué-Tolima; bajo el radicado 73001-31-10-001-2013-00295-00 del 12 de diciembre del 2013, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00).

SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la cuenta corriente del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** N°.06601-004107-8 del Banco Agrario señalando el número del proceso.

TERCERO: NOTIFICAR al demandado en la forma establecida en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

CUARTO: ADVERTIR al demandado que contra la presente Resolución no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 830 del mismo Estatuto.

QUINTO: ADVERTIR de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimiento Civil, es su deber denunciar bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en el presente Auto.

Dado en la ciudad de Ibagué, a los (28) días del mes de febrero del 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO

Funcionaria Ejecutora

Proyecto: Diana Montiel









República de Colombia Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Coactivo— Regional Tolima



73/20000/

lbagué,

BIENESTAR FAMILIAR O folios

I.C.B.F. S.R -Tolima Salida 07/03/2014 09:58:36 201407900001439

Señor

LUIS ALBERTO ROA PAEZ Carrera 13 número 16-93 barrio Ancón Ibagué

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra; **LUIS ALBERTO ROA PAEZ C.C. Nº 93.236.602**

NOTIFICACION POR CORREO

Cordial Saludo,

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN NO 055 DE FECHA DE 28 DE FEBRERO DEL 2014** por el medio de la cual se orden librar MANDAMIENTO DE PAGO dentro del proceso de la referencia, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 de E.T. Esto es la notificación por correo.

Se advierte, que el proceso coactivo continuara su trámite hasta su culminación por lo que es necesario que se haga presente en este despacho para cumplir con la obligación a su cargo, el pago de la prueba de ADN y los intereses a que hubieron lugar en el tiempo transcurrido de no pago Y ASI EVITAR LAS SANCIONES que la ley establece para las personas que tiene obligaciones pendientes con el Estado.

Podrá comunicarse al número 312.495.65.45 a nombre de DIANA MONTIEL para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de lbagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.

Funcionaria Ejecutora.

Proyecto: Diana Montiel











Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue cursado a través de nuestra red, hacia la dirección señalada.

Nombre Razón Social: INSTITUTO (ICISE tiacus Recional Totana Dirección: Carrera 5 No. 43 ~ 23 Referecía: Ciudad: IBAGUE Departamento: TOLIMA	Céntro Operat LES S.A NIT 900.092817-8 DG 25 (Fecha Aprox En COLOMBIANO DE BIEMESTAR FAMILLAR. NIT/C.C/T. Teléfono:	ivo Admisión: PO.IBAGUE ivo Registro: PO.IBAGUE 3 95 A 55 trega: 08/03/2014 CORREO Y CONIRATOS EXTERNOS. 1: 899999239 2843831	MOTIVOS DE NO ENTREGA	146233636CO Primer intento de entroga FECHA: 10 / mm. anna HORA: hit mm ann / pm. Segundo intento de entrega FECHA: dd / mm. dana HORA: hit mm. ann / pm.
CÓDIGO OPERATIVO: 4444490 . O.S.: 1514825			OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:	
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERT Dirección: CARRERA 13 N: 18 - 1 Ciudad: IBAGUE Departamento: TOLIMA	es BARRIO ANCON Teléfono: Código po		DATOS DE ENTREGA: Finna y sello do quino recibe Nombre fundado de quito forte Sudição de stalen recibe	R PAQ Openio de duien recibe
OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSITOR			R- 01 - 1-1	SRA: thum en / pri
Valor Peso (grs) \$5.000 20,00	Peso Volumétrico (grs) 0,60	Valor Declarado \$0	distinguise:	Sedulo
			Johan J. Toledo c.c. 95.405.153	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Linea Bogotá: (57-1) 472 2005 Linea Nacional: 01 8000 111 210



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Cecilia De la Fuente de Lleras
OFICINA ASESORA JURIDICA

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lieras fourna folicaci

Al contestar cite No.: S-2016-315063-7300

Enviar a: LUIS ALBERTO ROA

No. Folios: 2

73/20000/

Ibagué,

SEÑOR: LUIS ALBERTO ROA PAEZ CARRERA 13 No 16-93 BARRIO ANCON IBAGUE TOLIMA

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra, LUIS ALBERTO ROA PAEZ, identificado con C.C Nº 93.236.602.

Atentamente me permito hacer llegar copia de la RESOLUCIÓN No 055 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2014, por el medio de la cual se orden librar MANDAMIENTO DE PAGO dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Podrá comunicarse al número 3187156057 a nombre de ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección CARRERA 5 No 43 - 23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima, de esta Ciudad, o al correo electrónico **Isabel.florez@icbf.gov.co.**

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.

Funcionaria Ejecutora.

Centro Operativo :

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

PO.IBAGUE 5855068

Fecha Pre-Admisión:

30/08/2016 12:53:45

Código

Operativo:4444000



RN597383145CO

Fallecido

Fuerza Mayor

Cerrado

Apartado Clausurado

No contactado

Orden de servicio:

Destinatario

Tel:

Causal Devoluciones: Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima NIT/C.C/T.I:899999239 Dirección: "AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE Código Postal: Teléfono:2643831 Referencia:315063 Depto:TOLIMA Código Operativo:4444000 Cindad:IBAGUE

Código Postal:

Dento:TOLIMA

Dice Contener :

Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERTO ROA PAEZ Dirección: CRA 13 No 16-93 barrio ancon

Ciudad:IBAGUE Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$5,200

Costo de maneio:\$0 Valor Total:\$5,200

Observaciones del cliente :ISABEL CRISTINA FLOREZ

RE Rehusado NF No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

C.C.

Distribuidor:

Gestión de entred

Tel: Fecha de entrega:

6298

ediaminiana.

Hora: 7: 7 0

S

Ω.

